



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°132

De 26 de julio de 2022.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, al Ministerio de Seguridad Pública (Servicio Nacional Aeronaval) para realizar un **"Encuentro de Cultura"**, donde habrá bailes autóctonos a realizarse el viernes 19 de agosto de 2022, en un horario de 7:00 noche en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Ramón Ashby Chial, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió Nota N°299-2022- SENAN/DIGE calendada 22 de julio del presente, por parte del Ministerio de Seguridad Pública (Servicio Nacional Aeronaval), solicitando la exoneración de los impuestos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, para un grupo de ochenta y cinco (85) personas Unidades de la Institución;

Que el motivo de la misiva es para hacer de su conocimiento que el próximo 20 de agosto de 2022, la Institución cumple 14 años al servicio de la nación y para resaltar esta fecha tendrán una actividad **"Encuentro de Cultura"**, teniendo como finalidad presentar Bailes Autóctonos y a su vez estrechar los lazos de amistad que han mantenido con las diferentes culturas del país; a realizarse el viernes 19 de agosto de 2022, en horario de 7:00 de la noche en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, al Ministerio de Seguridad Pública (Servicio Nacional Aeronaval), para realizar un **"Encuentro de Cultura"** donde habrá bailes autóctonos a realizarse el viernes 19 de agosto de 2022, en un horario de 7:00 noche en adelante.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,


H.C. RAMON ASHBY CHIAL

EL VICEPRESIDENTE


H.C. NELSON VERGARA HERRERA

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica

Acuerdo No.132
Del 26 de julio de 2022

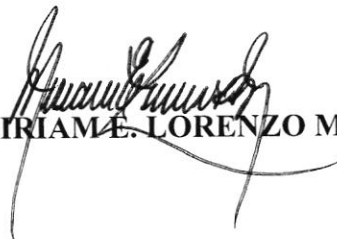
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 04 de agosto de 2022

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAMÉ. LORENZO M.